

Xalapa, Ver., 31 de julio de 2019.

Comunicado:0731

## Piden se prohíba el apartado de áreas de estacionamiento o invadir la arteria vial

- Es necesario establecer normas que armonicen los derechos y las libertades comunes a todos, señaló el diputado Ricardo Arturo Serna Barajas.

Las diputadas y diputados, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), en voz del diputado Ricardo Arturo Serna Barajas, pusieron a consideración de Pleno, durante su décima quinta sesión ordinaria, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 y la fracción XI del artículo 77 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta iniciativa tiene como fin prohibir instalar, en la vía pública, boyas, topes, piedras, o cualquier objeto, así como colocar publicidad o fijar objetos para apartar áreas de estacionamiento o invadir la arteria vial o banqueta ubicada afuera de lotes, viviendas, comercios u oficinas.

También busca prohibir que los conductores obstruyan las entradas y salidas de cocheras. Porque es un hecho, -apuntó- que peatones y automovilistas deben convivir en el espacio en que coinciden, y que para ello es necesario establecer normas que armonicen los derechos y las libertades comunes a todos.

En Veracruz, contamos con una Ley de Tránsito y Seguridad Vial, destacó el legislador, la cual sanciona el apartado de lugares en vía pública para estacionamiento, “no obstante, muchas veces, no se trata sólo de apartar un lugar para un automóvil, sino que se llega al exceso de apropiarse del espacio público destinado al estacionamiento de vehículos”, abundó.

Por otra parte, concluyó Serna Barajas, la Ley en vigor no es clara respecto de la sanción a quien obstruye con su vehículo la salida de las cocheras de viviendas privadas o de comercios u oficinas públicas, por esta razón el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, propone estas dos reformas a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial en vigor.

Esta iniciativa con proyecto de decreto fue turnada, para su estudio y análisis, a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer